MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 28 DE OCTUBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 EN ESCUELA BÁSICA Nº 3966 SAN JOSÉ, CON ID Nº 371071".

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 EN ESCUELA BÁSICA Nº 3966 SAN JOSÉ CON ID Nº 371071"**, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 25 de octubre del 2019, siendo las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un único oferente, cuya propuesta económica pertenece a **FANN S.A.**, con una oferta de **Gs 47.152.200** (guaraníes cuarenta y siete millones, ciento cincuenta y dos mil, doscientos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

2. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la construcción de Aula de la Institución Educativa mencionada, a fin de contar con la infraestructura licitada en la brevedad , de modo a que se pueda hacer uso de ella en favor de la comunidad educativa, además de concretar dicha obra en el presente periodo fiscal que se encuentra en los últimos meses, de todo lo cual resulta imprescindible la ejecución de la obra en la brevedad; por cuanto, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS:

No se realizaron pedidos de aclaraciones.

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	FANN S.A.	Gs 47.152.200	PRESENTA

4.1 Sumatoria: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentos requeridos	Evaluación de Cumplimiento	
1	Formulario de Oferta.*	Presenta formulario debidamente extendido y suscripto	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).*	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada, según el modelo establecido, consignando los datos indispensables para comprometerse con la Convocante, y extiende la cobertura en el porcentaje requerido (5%).	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, bajo el formato y contenido preestablecido.	CUMPLE

LIC. IGNACIO AGUERL
RESPONSABLE UOC

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **FANN S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	FANN S.A.	Gs 47.152.200

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (ver anexo).

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **FANN S.A.** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

9.1 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	Cumple
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta documentos de existencia legal de persona jurídica (Escritura de Constitución Social).	Cumple
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	Cumple
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Acredita cumplimiento Tributario mediante la presentación del Certificado vigente.	Cumple
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	Cumple
IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR			
6	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	Cumple
7	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	Cumple

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

9.2 Análisis de Capacidad Financiera

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERRA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1.	**Cumple**
10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros obrante en los balances exigidos, se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.	**Cumple**
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos liquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El minimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** (veinte por ciento) por el valor total de la oferta.	De la deducción del Balance del Ejercicio 2018 se desprende que cuenta con el Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo corriente) en el margen exigido (como mínimo 20%)	**Cumple**

9.3 Análisis de Experiencia General y Específica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			CUMPLE / NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
12	Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos acreditando el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.	**Cumple**
13	Fotocopia de 4 (cuatro) contratos, desde el 2014 en adelante en Construcción de aulas o sanitarios para instituciones educativas, acompañados de sus recepciones finales, códigos de Contratación y Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes..	**Presenta Contratos a saber:** • Contrato Nº 26/2017 "Construcción de Aula en Colegio Nacional Virgen de Caacupé", suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary • Contrato Nº 44/2017 "Construcción de Aula en Escuela Básica Nº 554 José María Argaña", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary. • Contrato Nº 06/2018 "Construcción de un Aula de 720x720 Planta Baja utilizando estructura de Hº Aº en Colegio Nacional Ka'arendy", suscripto con Municipalidad de Juan León Mallorquín. • Nº 02/2017 "Construcción de Sanitario 2,55 x 4,00 en Escuela Básica Nº 1322 Madre del Salvador y Escuela Básica Nº 3479 Santa Catalina de Siena", suscripto Municipalidad de Juan León Mallorquín. • Se constató en el SIPE 3 contratos de construcción de aulas en instituciones Educativas desde el 2014 en adelante. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (recepciones finales, códigos de contratación y Constancias originales de cumplimiento satisfactorio de los contratos, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes).	**Cumple**
14	Fotocopias de 2 (dos) contratos ejecutados en el periodo comprendido desde el 2017 en adelante en la siguiente actividad clave: **Construcción de Baños Sexados para instituciones escolares**, acompañados de sus recepciones finales, códigos de Contratación y Constancias originales o	**Presenta Contratos a saber:** • Contrato Nº 11/2019 "Construcción Sanitario sexado en el Colegio Nacional San Roque Gonzales de Santa Cruz", suscripto Municipalidad de Tavapy. • Contrato Nº 58/2018 "Construcción de Baño sexado en el Colegio Nacional José	**Cumple**

IC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

	autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.	Eduvigis Díaz", suscripto Municipalidad de Santa Rosa del Monday. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (recepciones finales, códigos de contratación y Constancias originales de cumplimiento satisfactorio de los contratos, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes).	

9.4 Análisis de Capacidad en Materia de Personal y de Equipos

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			CUMPLE / NO CUMPLE
15	Nómina de personal a emplear en la obra	Presenta nómina comprobado su capacidad en materia de personal, acreditando contar con el personal técnico: Arquitecto (director de obra), y Jefe de Obras con experiencia en obras similares. Ofrece personal con residencia en el territorio de la convocante (70%) y a disposición del oferente en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
16	Curriculum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.	Presenta nómina de identificación de personal y su compromiso respectivo en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
17	Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos; Cedula verde en caso de propiedad de maquinarias; Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario; Factura de compra en caso de herramientas.	Presenta documentación sobre alquiler de camión tumba (con certificación notarial), y documentaciones de titularidad de herramientas mínimas requeridas.	**Cumple**

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **FANN S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **FANN S.A.**, con RUC Nº **80050215-9**, representado por Alberto Silva Torales, con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de **Gs 47.152.200** (guaraníes cuarenta y siete millones, ciento cincuenta y dos mil, doscientos), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 18/2019** que tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 EN ESCUELA BÁSICA Nº 3966 SAN JOSÉ, CON ID Nº 371071"**.

LIC. IGNACIO AGUILERA
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ANEXOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 EN ESCUELA BÁSICA Nº 3966 SAN JOSÉ, CON ID Nº 371071"

1. Análisis de la capacidad financiera

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2017	Año 2018	Año ...	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	650.236	119.602.292			60.126.264	0,33
Total del Activo (TA)	105.718.615	261.424.642			183.571.629	
Patrimonio Neto (PN)	105.068.379	141.822.350			123.445.365	
Activo a corto plazo (AC)	105.718.615	260.892.642			183.305.629	3,05
Pasivo a corto plazo (PC)	650.236	119.602.292			60.126.264	

2. Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Cartel de Obra	1.550.000	1.550.000	0
2	Replanteo	9.300	9.000	-3,225
3	Excavación y carga de Cimiento c/ PBC	405.000	400.000	-1,234
4	Encadenado de HºAº superior de (0,11x0,27)	2.000.000	2.000.000	0
5	Muros de nivelación h=0,30 con 4 varilla de 6mm	195.000	190.000	-2,564
6	Relleno y compactación	185.000	180.000	-2,702
7	Aislación asfáltica de muros De 0,15 horizontal	42.000	40.000	-4,761
8	Muro de elevación de 0,15 para revocar	88.000	80.000	-9,090
9	Muro de elevación de 0,15 visto 1 cara de ladrillo común	120.000	120.000	0
10	Techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	295.000	295.000	0
11	Revoques Interior y exterior a una capa	29.500	29.000	-1,694
12	Contrapiso de Hº de cascote	46.000	46.000	0
13	Piso Tipo cerámico	88.000	88.000	0
14	Guarda obra de alisada de cemento de 0,50 ancho	125.000	125.000	0
15	Provisión y colocación de aberturas de madera De marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	1.970.000	1.970.000	0
16	De marco 0,15 (parantes) y puerta de 0,60x1,60	950.000	900.000	-5,263
17	Provisión y colocación de aberturas metálicas Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40	380.000	380.000	0
18	Mocheta de revoque en aberturas	32.000	32.000	0
19	Pintura de paredes revocadas interior -blanco o color	18.000	18.000	0
20	Pintura De techo, maderamen y tejuelones al barniz	28.900	28.000	-3,114

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

21	Pintura De aberturas de madera c/barniz	28.000	28.000	0
22	Pintura exterior con silicona	22.000	22.000	0
23	Balancines	18.000	18.000	0
24	Azulejos blancos 15x15 h=1,20	85.000	80.000	-5,88
25	Vidrios dobles	80.000	80.000	0
26	Provisión e instalación de artefactos eléctricos	1.450.000	1.450.000	0
27	Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo	2.300.000	2.300.000	0
28	Desagüe cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo, con registros, cámara séptica (0,75x1,50) y pozo ciego (1,50x2,50)	3.800.000	3.800.000	0
29	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	1.050.000	1.000.000	-4,761
30	Rampa de hormigón para discapacitados (3m x 2,50)	305.000	300.000	-1,64
31	Limpieza	1.000.000	1.000.000	0

3. Documentos de análisis de capacidad legal

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

CERTIFICO, que **ALBERTO SILVA TORALES**, Contribuyente PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3402858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a la fecha de expedición de la Constancia, como Funcionario en situación permanente, o contratado en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, sobre cierto de Nombramiento.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (DNAPR)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Ellos y Ellas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Nombrado/a

AUTOLIQUIDA PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO/A PÚBLICO/A

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2019, 13:59 — Válido por 15 días hábiles

Código verificador:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1149/2019

Código de Verificación:
qr8e x8ll cmip
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/tramite/validador

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Tembiapora - Caaguazú

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

4. **Informe sobre personal**

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 28 DE OCTUBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 EN ESCUELA BÁSICA Nº 3966 SAN JOSÉ, CON ID Nº 371071".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor ALBERTO SILVA TORALES, con C.I. Nº 3.492.838, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tembiapora.

Atentamente.

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ES DICTAMEN DE LA UOC.

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC